

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)**

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
Modifica estructura y materialidad de todas las viviendas en piso 1 y 2	17576,17	HABITACIONAL
Agrega 4 TIPO A80	+342,28	HABITACIONAL
Agrega 4 TIPO A80	+342,28	HABITACIONAL
Disminuye 6 TIPO B75	-457,32	HABITACIONAL
Agrega 2 TIPO B80	+159,98	HABITACIONAL
Disminuye 8 TIPO C60	-507,84	HABITACIONAL
Agrega 8 TIPO C70	+575,52	HABITACIONAL
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN	112,62	

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)**

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL		
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	
		-----	-----	-----	
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	311780,00 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	17688,97	-----	17.688,97
TOTAL	17.688,97	-----	17.688,97

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO		PERMITIDO		PROYECTADO	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,5	0,41 a 0,49	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,6	0,25 a 0,29		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	144 HAB/HA	126,81 Hab/Ha		
ALTURA MAXIMA EN METROS	16	7,48	ADOSAMIENTO	-----	--		
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	233		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	233			
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO							
<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L. N° 2 de 1959						
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.							
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----		
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte	<input checked="" type="checkbox"/> No	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	FECHA	

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	233	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
-----	-----	-----	-----	-----				
TOTALES							0,00	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	0
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS							(-)	4.682.058
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	-4.682.058
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE							(-)	-1.404.617
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			BOLETA				(-)	0
TOTAL A PAGAR								-3.277.441
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	4656276	FECHA	02/12/2013
CONVENIO DE PAGO		Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		17688,97 M²
1	Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.-	
2	Derechos calculados en base a unidades repetidas.-	
3	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-	
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACIÓN, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
5	Se modificó la estructura de todas las viviendas (233 unidades) y el número de unidades por tipología con respecto al permiso anterior (Se agregan 4 tipo A80, disminuyen 6 tipo B75, agregan 2 tipo B80, disminuyen 8 tipo C60 y aumentan 8 tipo C70, manteniéndose el número total de unidades).	
6	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberán concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.-	
7	Ver notas 8, 9, 10, 11 y 12 en reverso.	

JAG / PLG / gams



JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOTAS (Viene de pagina anterior)

8	Con fecha 06 de julio de 2012 se informó cambio de propietario original Consorcio Inmobiliario Palomares S.A. por Inmobiliaria Valle Noble S.A. inscrito a fojas 4007 N° 3084 de 2012
9	Este permiso corresponde a la modificación del permiso de edificación simultáneo con el de Loteo DFL-2 Resolución N° 17-N-01 de 30/03/2012. Las obras de urbanización deberán estar recepcionadas para la recepción definitiva de este permiso.
10	Cuenta con EISTU aprobado por Ord. 1961 de 14/06/2007 de SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones que considera un total de 1833 estacionamientos, con esta etapa se alcanzan 721(con permiso) viviendas y 942 estacionamientos. Las medidas de mitigación que correspondan a esta etapa deberán estar aprobadas por organismo competente para la recepción de este permiso.
11	La dirección del predio Avda. General Bonilla 2215 fue modificada por la actual mediante Resolución de Rectificación de Permiso de Edificación N° 1404-I-50 del 15/05/2012
12	El Rol de lote G vigente es 21286-976. Este Rol reemplazó al indicado como rol asignado 5100-507 en el Permiso 87/2012. El rol matriz es 21286-322.

JAG/PLG/gams